
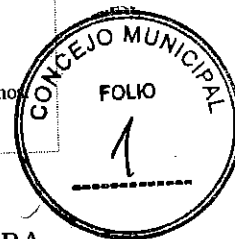


JSRN	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE DECLARACIÓN</p>	<p style="text-align: center;"> Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p style="text-align: center;">No a la violencia de género. Ni una menor (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	---	--



**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA
"MATRIA: UN SUEÑO CON LAS ROSAS
NEGRAS".**

'21 SET 2021

382-21

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 78-CM-87 de creación Biblioteca Pública Municipal.


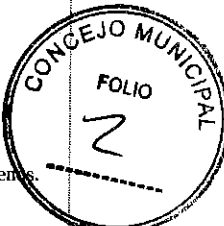
FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre se conmemora en nuestro país el "Día Nacional de los/las Afroargentinos/as y de la cultura afro", homenajeando a María Remedios del Valle, personaje de nuestra historia a quien Belgrano le confirió el título de Capitana del Ejército por su arrojo y valor en el campo de batalla.

Con motivo de esta efeméride, un elenco barilochense presentará la obra "Matría: un sueño con las rosas negras", una obra de danza-teatro que girará en torno a la figura de María Remedios del Valle, con la dirección de Valdir Silva (vecino de nuestra ciudad durante años, nació en Salvador de Bahía – Brasil, cuenta con un vasto curriculum vinculado a la música y danzas), el día 6 de noviembre del corriente en el el Centro Social, Cultural y Deportivo Alborada

María Remedios del Valle nació en 1766 (circa) y falleció en 1847 en Buenos Aires, fue una de las llamadas "niñas de Ayohúma", aquellas que asistieron al derrotado ejército de Manuel Belgrano en la batalla de Ayohúma. Mujer Afrodescendiente argentina, se desempeñó como auxiliar en las Invasiones Inglesas y tras la Revolución de

*"2021- Año Internacional para la eliminación del trabajo infantil"
(Ordenanza 3203-CM-20)*

JSRN	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE ORDENANZA</p>	<p style="text-align: center;">  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche </p> <p style="text-align: center;"> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) </p>	
------	---	--	---

Mayo en 1810 fue una de las pocas mujeres que comenzó a luchar en las guerras de la Independencia desde que se formó el primer gobierno patrio.

Su primera participación se dio lugar en la Expedición del Alto Perú, se movilizó junto a su marido y sus dos hijos. Acompañó a la tropa alimentando a los soldados, curando heridos y también combatiendo junto a ellos.

Peleo en la batalla de Huaqui, donde trágicamente fallecieron su esposo y sus dos hijos, y a pesar de estar abatida por la situación, heroicamente continuo peleando en las contiendas de Tucumán y Salta.

Debido a su bravura y valentía, Manuel Belgrano la nombró Capitana, aunque a pesar de ese reconocimiento y su gran desempeño, fue derrotada en las batallas de Vilcapugio y Ayohúma, donde fue herida de bala, capturada por los realistas y azotada públicamente. Muchas veces estuvo a punto de ser fusilada, sin embargo pudo mantenerse con vida.

Apesar de su histórico desempeño, una vez de vuelta en Buenos Aires, no le fue fácil que la reconocieran como capitana y que le pagaran su sueldo, el cual consiguió por poco tiempo.



La obra tiene como objetivo ser un tributo a María Remedios del Valle, personificándola a través de un trabajo de danza contemporánea, danzas afro y actuación. El contenido del proyecto es una retrospectiva de su historia, incluidas las batallas, y también una proyección contemporánea.

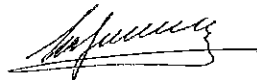
El texto tiene como autora a Lilia Ferrer-Morillo y su finalidad es poder visibilizar la historia negada en la Argentina sobre la participación de los afrodescendientes en la historia de la Independencia y en la construcción del país.

Es por todo lo expuesto, y entendiendo que la obra reivindica la labor y entrega de un personaje histórico tan importante para nuestro país como lo fue María Remedio del Valle, es que se declara de interés municipal a la obra de danza-teatro "Matria: un sueño con las rosas negras".

AUTORES: : Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

"2021- Año Internacional para la eliminación del trabajo infantil"
(Ordenanza 3203-CM-20)

JSRN	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)	 FOLIO 3
------	-----------	---	---



COLABORADORES: Asesora Mariana Ojeda (Bloque JSRN).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021 según consta en el Acta N.º /21. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la obra "Matria: un sueño con las rosas negras" a estrenarse el 6 de noviembre en el Centro Social, Cultural y Deportivo Alborada.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

"2021- Año Internacional para la eliminación del trabajo infantil"
(Ordenanza 3203-CM-20)

